

ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

Lima, 21 SET. 2017

CECILIA HURTADO GAGO
FEDATARIA



CUT: 149305

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 239 -2017-ANA

Lima, 21 SET. 2017

VISTO:

El Informe N° 345-2017-ANA-OA-UL, de la Unidad de Logística, el Informe N° 276-2017-ANA-OA, de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 1507-2017-ANA-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 03-2017-ANA, del 05 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2017;

Que, posteriormente mediante Resolución Jefatural N° 031, 061, 101, 125, 147, 166, 188 y 216-2017-ANA, se aprobó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, para el ejercicio fiscal 2017;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Plan Anual de Contrataciones - PAC, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva;

Que, mediante los informes del visto, la Oficina de Administración y la Unidad de Logística, solicitan la octava modificación del PAC - 2017, con la finalidad de incluir 09 (nueve) procedimientos de selección, los cuales se encuentran descrito en el anexo N° 10 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones";

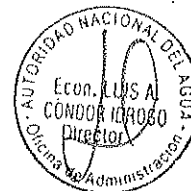
Que, el numeral VII) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, precisa que deberá realizarse a través de un documento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el Ejercicio fiscal 2017, conforme a la propuesta planteada;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Secretaría General; y en uso de facultades conferidas en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2017, a efectos de incluir 09 (nueve) procedimientos de selección, los mismos que se encuentran descritos en el anexo N° 10 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones", el cual forma parte de la presente resolución.



ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

21 SET. 2017
Lima,

CECILIA HURTADO GAGO
FEDATARIA

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a la Unidad de Logística de la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

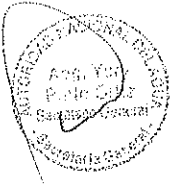
Regístrese, comuníquese y publíquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua





ANEXO : 10 INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD 200766-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS :

F) PLEGO : Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + M para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	IGUALDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA	CONDOMIO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PREV	QST			
56	1 - SI	0 - NO	34 - COMPRAS POR CATALOGO	1 - BIENES	Adquisición de impresoras multifuncionales para el equipamiento de la Sala de Operaciones Hidro	5 - UNIDAD	3.00	90.000.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	OSNRH		0 - SI
57	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	Contratación de Servicio de Mantenimiento de la Red de Abastecimiento de Agua Potable	187 - SERVICIO	1.00	1.350.000.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	OSNRH		0 - SI
58	1 - SI	0 - NO	80 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Autoridad Administrativa de Agua Potable	187 - SERVICIO	1.00	75.708.85	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	AAA MANANOS		0 - SI
59	1 - SI	0 - NO	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Autoridad Administrativa de Agua Potable	187 - SERVICIO	1.00	227.681.12	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	AAA MANANOS / CHICAMA		0 - SI
60	0 - NO	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	Adquisición de vehículos para la ANA				1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	04		0 - SI
					Adquisición de Camionetas Pick Up 4 x 4	5 - UNIDAD	11.00	1.302.237.33												
					Adquisición de Automóviles Seguros	5 - UNIDAD	2.00	143.828.40												
61	1 - SI	0 - NO	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	Adquisición de Abastecimiento de Agua Potable para la Autoridad Administrativa de Agua Potable	32 - PAQUETE	1.00	208.092.88	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	OSNRH		0 - SI
62	1 - SI	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	Adquisición de Servicio de Abastecimiento Externo SEN - Storage Area Network	32 - PAQUETE	1.00	499.950.00	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	OSNRH		0 - SI
63	1 - SI	0 - NO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS	Contratación del Servicio de Análisis de Laboratorio para muestras de Agua Natural y Salina	187 - SERVICIO	1.00	12.984.748.47	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	OSNRH		0 - SI
64	1 - SI	0 - NO	83 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Autoridad Administrativa de Agua Potable	187 - SERVICIO	1.00	70.972.44	1 - Soles	09	10 - Octubre	0 - Por la Entidad			15	01	21	AAA MANANOS		0 - SI



AUTORIZACION NACIONAL DEL AGUA
El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

21 SET. 2017
Lima,

CECILIA HURTADO GAGO
FEDATARIA

